

Estimados padres de familia:

Les damos la más cordial bienvenida a esta nuestra querida y amada Familia Salesiana y al ciclo escolar 2018-2019; esperamos que vengan con entusiasmo, nuevas expectativas y listos para emprender esta nueva meta en conjunto con los que formamos parte del IMTE y cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto al inicio de este año, permitiéndonos contribuir en la educación de sus hijos.

Todos los esfuerzos están encaminados a lograr el desarrollo integral de nuestros alumnos, orientándonos a fomentar actitudes positivas, competencias y habilidades que les permitan ser personas autónomas y capaces de tomar decisiones asertivas en su vida en un ambiente académico, cordial y de respeto.

En este documento, les damos a conocer los lineamientos que hemos establecido para asegurar el buen funcionamiento de nuestra escuela en todos sus aspectos y en todas sus secciones. Les pedimos lean y revisen cuidadosamente cada uno de los puntos de este documento-reglamento.

I. PROCESO ADMINISTRATIVO DE ADMISIÓN

ADMISIÓN Y COLEGIATURAS:

El Colegio Salesiano otorga servicios educativos a hijos de padres de familia que han realizado los pagos establecidos en el contrato de Prestación de Servicios al Colegio en tiempo y forma que son: pago de la primera mensualidad e incorporación a la UAQ (incorporación a la UAQ es semestral para preparatoria) y primera mensualidad para primaria y secundaria antes de iniciar el ciclo escolar siempre y cuando exista espacio en los grupos respetando la fecha límite de pago de esa primera mensualidad, de lo contrario el Colegio Salesiano no podrá reservar lugar a los no inscritos, dentro del plazo señalado..

Las colegiaturas para el período escolar 2018–2019 correrán a partir del mes de septiembre a julio en primaria y secundaria, y en preparatoria de agosto a mayo. El ciclo escolar se cubre en 11 colegiaturas para primaria y secundaria y 10 para preparatoria, en ambos casos con tres fechas de vencimiento que se le entregarán en una hoja junto con referencias bancarias, cuyo pago se realizará en instituciones bancarias de Santander o pagos referenciados al mismo.

Los Padres de familia del Colegio Salesiano IMTE se comprometen a pagar puntualmente las colegiaturas y en caso de atraso (TRES COLEGIATURAS O SU EQUIVALENTE), serán suspendidos los servicios educativos y académicos pactados, hasta pagar el adeudo en su totalidad, basándonos en el artículo 7° del Acuerdo del 10 de Marzo de 1992 publicado en el Diario Oficial de la Federación, que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los colegios particulares que al calce dice: "El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que se asegure al alumno la educación básica su permanencia en el Sistema Educativo Nacional".

Las cuotas que estarán vigentes durante todo el curso serán las siguientes:

CICLO ESCOLAR 2018-2019

EXAMEN DE ADMISIÓN (Nuevo Ingreso)	PRIMARIA	SECUNDARIA	PREPARATORIA
	\$ 200.00	\$ 220.00	\$ 250.00
INCORPORACIÓN	N/A	N/A	\$ 1,000.00 x semestre

11 COLEGIATURAS/AÑO	PRONTO PAGO	AL CORRIENTE	RECARGOS
PRIMARIA	\$3,213	\$3,382	\$3,889
SECUNDARIA	\$3,670	\$3,864	\$4,443
10 COLEGIATURAS/AÑO			
PREPARATORIA	\$4,684	\$4,930	\$5,670

Las colegiaturas se podrán realizar en la Caja del Colegio (Sólo con tarjeta de crédito o débito) y para su comodidad el resto de las Colegiaturas las podrá realizar en cualquier sucursal **SANTANDER**.

Si por algún motivo el alumno no inicia el ciclo escolar en el IMTE, la devolución de la primera colegiatura se efectuará de acuerdo al artículo 5 fracción IV, del acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares donde al calce dice: "Devolver, en su caso, los montos pagados por inscripciones y reinscripciones, íntegra e inmediatamente, cuando se le avise cuando menos dos meses antes del inicio de cursos". Cuando dicho aviso se dé con anticipación menor a la señalada, los descuentos serán aplicables de acuerdo a los procedimientos y políticas.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE BAJA 2018-2019

TIEMPO	% DEVOLUCIÓN
CAMBIO DE RESIDENCIA	El Padre de familia redactará una carta solicitud, exponiendo los motivos y solicitando el reembolso, deberá anexar a la misma los comprobantes originales de los pagos realizados y el formato de constancia única de NO adeudo (reinscripción) y la presentará en la Dirección de su sección correspondiente para iniciar el trámite.
RENDIMIENTO ACADÉMICO O CONDUCTA (Reinscritos)	Se le notificará al padre o tutor el motivo de la baja y se le solicitará acuda a la Dirección de su sección correspondiente para iniciar su trámite de baja con la redacción de una carta solicitud, y el formato de constancia única de NO adeudo y la presentará en la Dirección de su sección correspondiente

POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN

MOTIVO	% DEVOLUCIÓN
<p>UNA SEMANA ANTES DE INICIAR EL CICLO ESCOLAR</p>	<p>Se le devolverá el 100% del total pagado.</p>
<p>DEL PRIMER DÍA DE CLASES, HASTA LA SEGUNDA SEMANA INICIADO EL CURSO.</p>	<p>Se le devolverá solamente el 40% del total pagado, posterior a ésta fecha no hay devolución alguna.</p>

El Colegio Salesiano, dejará de otorgar el servicio de la aplicación de exámenes mensuales, bimensuales o de periodo (en el caso de Preparatoria) a los alumnos que presentan adeudo de colegiaturas de dos meses.

No se concederá derecho a examen final en ninguna asignatura a los alumnos de PREPARATORIA que no hayan cubierto la totalidad de sus cuotas de colegiatura de acuerdo con la tarifa respectiva, de conformidad con lo estipulado en el Art. 18 del Reglamento Interno de la UAQ.

El Colegio Salesiano no podrá reponer tiempos, exámenes, calificaciones y todo aquello que por suspensión de servicios el alumno haya perdido.

El Colegio Salesiano sólo aceptará solicitudes y renovaciones de becas (Salesiana, USEBEQ y UAQ) a los padres de familia que se encuentren al corriente en los pagos de colegiaturas de sus hijos y pago de incorporación UAQ en caso de preparatoria.

El Colegio Salesiano no podrá condonar el cobro del recargo por las colegiaturas rezagadas.

Ambas partes, Colegio y Padres de Familia están de acuerdo en que el presente documento cumple con las disposiciones del Acuerdo del 10 de Marzo de 1992 y que las colegiaturas y plazos para pagarlas y a las que se refiere son justas y proporcionales a la calidad y naturaleza del servicio recibido y a los recursos académicos que ofrece el Colegio.

En el caso de presentar adeudos, el Colegio Salesiano IMTE actuará de la siguiente manera para su información y regularización:

- Los Padres de Familia que en su caso presentan adeudo en colegiaturas, recibirán una notificación en los primeros días hábiles del mes posterior al mes vencido y que se refleje con irregularidad de pago. Ésta se hará llegar por correo electrónico, notificación vía telefónica y plática dentro del plantel en horario de salida del alumno.
- Para poder liquidar el adeudo tendrá que presentar el talonario con las referencias del alumno ya que sin ello no se aceptará el pago, si realiza su pago en caja del colegio, solo lo podrá efectuar con tarjeta de crédito o débito (excepto american express), o bien lo podrá realizar en cualquier sucursal Santander en efectivo, tarjeta Santander y cheque. En el caso que se realice el pago en ventanilla con cheque y no cuente con fondos, deberá pagar la penalización que dicha institución bancaria le emita, así como la penalización que el banco le aplique al colegio que corresponde a 25% del total de la cantidad emitida en cheque.
- Si se llega a dar el caso de que el padre de familia extravíe su talonario de pagos, la reposición tiene un costo de \$30.00 pesos los cuales tendrá que efectuar en la caja y se le entregará al día siguiente.
- Los Padres de Familia que realizaron el pago de los meses con adeudo, deberán pasar a la caja del Colegio por el PASE para la reanudación del servicio educativo, a efecto de reincorporar a clases a su hijo(a) AL DÍA SIGUIENTE, dicho PASE deberá ser entregado al coordinador de disciplina de la sección correspondiente, aplicando lo escrito anteriormente en materia de no reposición de clases, exámenes, y/o calificaciones.
- Los Padres de Familia que por alguna razón no cumplieron con el pago de las colegiaturas y continúan trayendo y dejando a su hijo en la escuela, serán notificados vía telefónica o personal y se le solicitará regresar al colegio para recoger a su hijo. Una acción diversa que incurra en cualquier riesgo o problemática queda bajo la responsabilidad de la familia.
- Con el pago de las colegiaturas, el colegio contrata un seguro contra accidentes para cada alumno inscrito, la suma asegurada para atender una lesión por accidente es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) por siniestro; si la suma asegurada se agota, el padre de familia o tutor será responsable de cubrir la diferencia, pues la responsabilidad del colegio termina al agotarse la suma asegurada contratada.

- Cabe mencionar que para recibir la atención médica, el alumno deberá contar con un aviso de accidente que otorga nuestra institución y cubrir el deducible contratado que es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)
- Para hacerlo efectivo, el padre de familia debe notificar el accidente a la autoridad correspondiente en el mismo día.
- También con el pago de las colegiaturas, el colegio contrata un seguro de ORFANDAD, que tiene como objetivo asegurar la permanencia del alumno en el colegio, al cubrir el pago de colegiaturas hasta el término de sus estudios de Preparatoria en el mismo Colegio IMTE, si llegara a suceder fallecimiento o invalidez total y permanente del Padre o tutor económico.
- Para hacerlo efectivo este seguro es IMPRESCINDIBLE la firma de autorización del padre o tutor económico, al momento de realizar el pago de la primera mensualidad, junto con el formato del contrato de prestación de servicios educativos. Cabe mencionar que en este seguro se amparan a dos personas, es decir papá y mamá, o tutores económicos del alumno, por ello se llenarán y entregarán dos formatos, (les pedimos de favor que los soliciten y no dejen de entregarlo debidamente elaborado y firmado, ambas pólizas están sujetas a las condiciones generales establecidas por la compañía de seguros).
- Dentro de las colegiaturas también le cubren gastos de: agenda anual, gastos de deportes, credencial, laboratorios, retiro espiro espiritual (alumnos), boletín salesiano, día de las madres, día del niño, fiesta de la alegría, calendario, fiesta de Don Bosco, fiesta de María Auxiliadora, peregrinación inicio del año, festejo navideño, gastos de administración, premios y reconocimientos, balneario, campamento, IMTEGRATE.
- La vigencia del seguro contra accidentes escolares y por motivo de fallecimiento o invalidez total y permanente del padre o tutor económico, inicia el primer día de clases del ciclo escolar al que es inscrito el alumno y finaliza el día anterior al inicio del siguiente ciclo escolar. Por lo que, la inscripción de Febrero al día anterior al inicio de clases, no aplica.

II. DINÁMICA GENERAL DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

PUNTUALIDAD

Los inscritos en el Colegio deberán presentarse puntualmente a la escuela, dependiendo del horario que establezca su sección.

ENTRADA Y SALIDA:

Primaria	7:45 - 13:55
Secundaria	6:45 - 14:15
Preparatoria	6:50 - 14:40

Para los efectos de actividades complementarias, la salida se apegarán a los horarios de los alumnos que participan en deportes, artísticas, psicopedagógico y pastoral, que es hasta las 15:30 hrs.

Los alumnos que participan en los torneos autorizados, de liga LIDEIP y/o amistosos, es responsabilidad del padre de familia en llevar y recoger a su hijo.

LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS QUE NO PARTICIPAN EN NINGUNA ACTIVIDAD, DEPORTIVA, ARTÍSTICA, PASTORAL O TORNEO ALGUNO, DEBERÁN RECOGER A SUS HIJOS A MÁS TARDAR 14:30 HRS., DE NO CUMPLIRLO, SE HARÁN ACREEDORES A UNA LLAMADA DE ATENCIÓN O SUSPENSIÓN EN CASO DE REINCIDIR SI NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

No se permitirá la salida de ningún alumno a menos que cuente con la credencial o autorización para salir solo, por lo que suplicamos en caso de que alguna persona diferente a la autorizada acuda a recogerlos, avisar a la dirección correspondiente por escrito, con el nombre de la persona autorizada, misma que deberá presentar identificación oficial.

A nuestra escuela le ocupa la seguridad de sus alumnos, por lo que suplicamos se abstengan de comprar alimentos o cualquier cosa en las inmediaciones del plantel. Recuerden que tenemos una responsabilidad compartida.

La asistencia regular a todas las clases es indispensable para conseguir el avance académico de nuestros estudiantes y lograr la formación que se desea. Por este motivo, se solicita que se respete el calendario escolar al planear las vacaciones familiares, ya que los alumnos deberán contar con el máximo de asistencias durante el año para poder acreditarlo. (Les recordamos que al ayudarnos a cumplir con el calendario escolar nos permitirá formar mejores seres humanos).

Por la misma razón les suplicamos no planear citas médicas, salidas y eventos familiares dentro del horario escolar, a no ser estrictamente indispensable, en cuyo caso, se deberá pedir el permiso con anticipación.

Cuando realmente sea necesario la ausencia del alumno por motivos de salud, deberá reportarse telefónicamente y presentar justificante médico el día de su reincorporación.

Respetar lo establecido en nuestro reglamento de vialidad.

PRESENTACIÓN PERSONAL:

Los alumnos deberán portar el uniforme correspondiente completo (deportes o diario), zapato negro y tenis blancos (lo mayormente posibles) todos los días de la semana, así como la bata de laboratorio para los alumnos de secundaria y preparatoria; asistir aseados, portando el cabello corto (en el caso de los varones) y debidamente arreglado.

Los estudiantes de secundaria y preparatoria en los días que no portan uniforme, no se les permitirá a las jovencitas ingresar a la escuela con minifaldas ni shorts cortos, así como a los jóvenes bermudas, para efecto de todos no podrán ingresar con pantalón rasgado ni zapato tipo sandalias o descubiertos.

MATERIAL ESCOLAR Y OTROS UTENSILIOS:

Los alumnos deberán asistir con su material escolar completo y abstenerse de traer elementos distractores como: juguetes, fichas, revistas o cualquier cosa ajena a la dinámica educativa. Cualquier duda en este rubro consultar el reglamento de cada sección.

ASPECTO ACADÉMICO:

Los alumnos deberán cumplir con los requisitos de acreditación que marca la Secretaría de Educación Pública (Secciones Primaria y Secundaria) y de la Universidad Autónoma de Querétaro (Preparatoria), así como los lineamientos señalados en las normas de acreditación de la propia escuela.

La evaluación de los alumnos estará conformada por las tareas, trabajos de investigación, trabajos en clase, participación y exámenes, por lo que se hace necesario el cumplimiento en cada uno de estos aspectos. Faltar a alguna de éstas, agrava la acreditación del estudio del alumno.

ASPECTO CONDUCTUAL:

Una de nuestras metas es inculcar en nuestros alumnos valores que permitan aprender a convivir, por lo que, en nuestro plantel nos tratamos todos con respeto y cortesía. El uso de palabras altisonantes, causar desorden dentro del salón de clase, tener actitudes ofensivas y/o agresivas, lastimar a alguna persona física o verbalmente, el uso de sustancias tóxicas y/o sustancias dañinas para la salud, dañar el mobiliario e instalaciones que son para uso de todos, ensuciar la escuela o tener cualquier actitud que nos hable de falta de identificación con la institución son comportamientos no aceptados en la escuela.

SANCIONES:

Al no participar en la armonía de la comunidad educativa, el alumno, o cualquier adulto podrá hacerse acreedor a una llamada de atención, reporte o suspensión, que irá desde un trabajo adicional o perder el derecho a formar parte del Colegio conforme al reglamento que le corresponda.

Es muy importante que los alumnos cumplan con los criterios académicos y conductuales para poder seguir perteneciendo al Colegio Salesiano.

INDISPENSABLE IMPRIMIR ESTE ACUSE Y ENTREGARLO EN CAJA GENERAL AL MOMENTO DE REALIZAR SUS PAGOS DE INSCRIPCIÓN, SERVICIOS EDUCATIVOS E INCORPORACIÓN A LA UAQ (SÓLO PREPARATORIA).

ACUSE

.....

PERÍODO ESCOLAR LECTIVO 2018-2019

Estoy de acuerdo y acepto lo establecido por el Contrato de Prestación de Servicios Escolares y del reglamento de alumnos de cada sección correspondiente el ciclo escolar 2018-2019.

SECCIÓN

GRADO:

NOMBRE DEL ALUMNO (A):

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR:

FIRMA:

FECHA: